ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo al plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, se procede a realizar los estudios previos para contratar el/la SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:

La Institución Educativa CELMIRA BUENO DE OREJUELA, forma personas a través de procesos pedagógicos y curriculares articulados dentro un contexto social incluyente y tiene como propósito posicionarse como una organización moderna con calidad académica, amplia cobertura y alto compromiso social. En desempeño de los propósitos misionales mencionados anteriormente, se procura por la eficiencia en el desarrollo de sus actividades; además de cumplir con la obligación de hacer las provisiones a que haya lugar en la consecución de los mandamientos legales relacionados con la dirección, organización, planificación y prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo su objeto misional y estatutario, requiere contratar el/la SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA.

La institución Educativa Celmira Bueno de Orejuela, debe procurar mantener en buen estado los espacios físicos que garanticen el desarrollo de los procesos educativos en condiciones de bienestar para los estudiantes. Es importante contar con la posibilidad de adquirir elementos necesarios para realizar los mantenimientos, la construcción y las necesidades de la Institución, contando con herramientas de pequeño tamaño, clavos, tornillos, silicona, persianas, pinturas, entre otros.

Para ello requiere adquirir los siguientes bienes o servicios:
CANT DESCRIPCION
1 BULTO DE TIERRA ABONADA
1 TIJERA PARA JARDIN
1 LANATTE X LITRO
1 CARETA PARA GUADAÑAR
1 CUCHILLA P/ GUADAÑA
1 GASOLINA EN POMA DE 5 GL

1 NYLON PARA GUADAÑA POR METRO 1 LIMA RECTANGULAR
1 ACEITE X 1/4 PARA GUADAÑA
1 LASO PARA ENCIERRO X METRO
1 CEMENTO X BULTO
1 RODILLOS DE FELPA GRANDE
1 BROCHAS DE 6"
1 BROCHAS DE 2,5"
1 BROCHAS DE 1.5"
1 GOLONES DE PINTULU 3 EN UNO GRIS EN ACEITE
1 POMA DE THINER 6714
1 BASE BLANCA X GALON
1 PINTURA ESMALTE ROJO X GALOR
1 PINTURA AZUL REAL TIPO 1 X GALON EN ACEITE
1 PINTURA GRIS PLATA PARA MALLA X GALONES EN ACEITE
1 LIJA #80 GRIS
1 LIJA #100 x paquete
1 LIJA #200 x paquete
1 PANEL LED 30X120 PARA CAMBIO
1 POLISOMBRA AL 80% X METRO
1 GRASA MULTIPROPOSITO X KILO
1 ESTUCO PLASTICO X GALON
1 CONJUNTO PARA SANITARIO PEQUEÑO
1 CONJUNTO PARA SANITARIO GRANDE
1 TELA CERRAMIENTO VERDE X METRO 46560
1 TORNILLOS DE 2" DE ESTRIA CON TUERCA DE SEGURIDAD
1 PANEL LED 30 X 12 PARA CAMBIO
1 LLAVE REGULACION SENCILLA METALICA
1 PILA 9V RECARGABLE
1 CABLE ENCAUCHETADO CALIBRE 12 DE 3 LINEAS X METRO
1 ENCHUFE
1 TOMAS DOBLES
1 CAJAS METALICAS DE 2X5
1 ALAMBRE DUCE CL 1.5 P/AMARRAR H. X KILO
1 CANDADO X CAJAS MEDIANO
1 CANDADO X CAJAS GRANDE
1 CINTA TRANSPARENTE 2" X ROLLO
1 CINTA DE ENMASCARAR DE 1" X ROLLO
1 CINTA DE ENMASCARAR DE 2" X ROLLO
1 ESPANDER 1/4 CON TORMILLOS
1 ESPANDER 3/8 CON TORNILLOS
1 TAPA GOTERA
1 RODILLO TROPER 6"
1 BROCHA DE 5" CON MANGO PLASTICO
1 BROCHAS DE 4" CON MANGO PLASTICO
1 BROCHAS DE 1" CON MANGO PLASTICO
1 PINTURA COLOR LADRILLO X CUÑETE
1 PINTURA COLOR BLANCO ALMENDRA X CUÑETE

1 BISTURY SENCILLO CON REPUESTOS
1 MANGUERA DE PRESION PARA COMPPRESOR DE 1/2 X METRO
1 MANGUERA JARDIN ROJA COMPLETA METALICA X METRO
1 ACOPLE PARA MANGERA DE JARDIN X DOCENAS
1 PISTOLAS PARA MAGUERA DE JARDIN
1 CINTA TEFLON DE 1"
1 CINTA TEFLON DE 1/2"
1 PINTURA AL FRIO ACRILICO FUSION 60 CMS COLOR BLANCO, AMARILLO, AZUL Y ROJO
1 PINTURA GRIS BASALTO TIPO 1 CUÑETE
1 ESCALERA DE 8 PASOS METALICA EN TIJERA
1 PILAS RECARGABLES DE 8,4 V
1 REJILLA EN ALUMINIO DE 2" ANTICUCARACHA
1 REPUESTO RODILLO TRUPER
1 GRATA DE ALAMBRE DE ACERO DE 4"
1 GALON DE PINTURA VINILO COMBINADA VERDE ESPECIAL
1 GALON DE BLANCO VINILO
1 ACRONAL ECONOMIC CUARTO
1 INSECTICIDA RAY
1 TORNILLO DE 1/4 CON CHASO Y ARANDELA
1 GALÓN DE PINTURA COMBINADA
1 CARRO LIMPIADOR PARA PISCINA DE 8 RUEDAS
1 GALON PEGANTE AXW
1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO HIDROLAVADORA

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD:

En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que presente la mejor oferta para para llevar a cabo el/la SUMINISTRAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.
La presente contratación, tiene como fundamento jurídico lo reglamentado por el Decreto 1075 del año 2015, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la ley 715 del año 2001, el cual establece en su artículo 2.3.1.6.3.17 que los Rectores como administradores de los Fondos de Servicios Educativos, junto con el Consejo Directivo, tendrán además facultad para reglamentar los procedimientos, formalidades y garantías, cuando no deban observarse las normas de la contratación estatal,

"Artículo 2.3.1.6.3.17 Régimen de Contratación. La celebración de contratos a que haya lugar con recursos del Fondo de Servicios Educativos, debe realizarse con estricta sujeción a lo dispuesto en el estatuto contractual de la administración pública, cuando supere la cuantía de veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el consejo directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa."

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES

Código UNSPSC 30000000 Segmento : Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles

SUPERVISION: Estará a cargo del Funcionario HERMINIA AMU MOLINA quien se desempeña como RECTORA en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA**.

PLAZO DE EJECUCION:

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el 30 de noviembre de 2023 desde el momento del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución para iniciar el contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS MCTE. (6.955.303) pagaderos al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato.
El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION DE SUMINISTROS		
Retefuente x Compras	4%Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Pro univalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Pro deporte	2%	del valor del contrato
Estampilla Pro Universidad del pacifico	1%	del valor del contrato
Pro adulto mayor	2%	del valor del contrato
ICA Municipio de Cali	1.1.X1000	del valor del contrato

10

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

Se trata de un contrato de SUMINISTRO teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA,** atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal Materiales y Suministros Institucionales, con código Nro.2.1.2.02.01.003.01 Con certificado de disponibilidad presupuestal nro.000024 del 11 de abril de 2023 de la presente vigencia fiscal.

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA**, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor.

HERMINIA AMU MOLINA
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CELMIRA BUENO DE OREJUELA

Elaboró: Jorge Iván Arboleda F - Abogado Contratista